



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-362/2018 /

COLINA, 16 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 155/2018 de fecha 16 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio, que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1360608 – 1360607 -1513855 – 1359370 – 1362229 - 1253996, la compra de neumáticos para distintos vehículos municipales, compra con el proveedor COMERCIALIZADORA WAY SPA, RUT. N° 76.532.399-1, por un monto de \$ 3.816.710., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-49-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1360608 – 1360607 -1513855 – 1359370 – 1362229 - 1253996, la compra de neumáticos para distintos vehículos municipales, compra con el proveedor **COMERCIALIZADORA WAY SPA, RUT. N° 76.532.399-1**, por un monto de \$ 3.816.710., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-49-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

49-CM18.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/PSS/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo